

El Adarve

Se publica los jueves

Año VI.

Cáceres 2 de Julio de 1908.

Número 290.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Perlas, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmera.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.

DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

PREVENTIVO

CURATIVO

Las calenturas intermitentes ó palúdicas

Cualquiera de sus formas, cotidianas, tercianas ó cuartanas, la ANEMIA, sea ó no de origen palúdico, la CLOROSIS ó pobreza de sangre, la DEBILIDAD y DESNUTRICION. CURAN con la

GLICOQUININA BELLOT

que quita la fiebre, aumenta el apetito, tonifica y nutre al enfermo, devolviéndole los elementos destruidos por la enfermedad, y le previene, EVITÁNDOLE una nueva infección. —Frasco: 3'50 Ptas.

LABORATORIO Y FARMACIA de F. BELLOT.—Hortaleza, 17, MADRID

Depósito en Cáceres: FARMACIA DE M. GARCÍA LIBERAL.—Exponda, 6

VIVA LA LIBERTAD!...

El Sr. Moret es nuestro hombre, dirá el periodístico. ¡Viva Moret!

Y puede decirlo y debe vitorearlo. Con Maura la empresa periodística no vive. Si Maura sigue gobernando *El Imparcial*, *El Libre* y *El Heraldo* se hundirán y con los años cuantos señores que parecen algo, se irán de los tinteros.

Y esos periódicos, de cuyos editoriales él se discurre por su cuenta, hace ya mucho, se agarran á Moret, el hombre de las grandes debilidades, y le llevan prisionero al mitin de la Princesa y le hacen recordar el «Juego de Pelota», con la misma facilidad que le llevaron á la disolución de las Cortes liberales, pasadas, y al retraimiento de las presentes..., para que hiciera el ridículo y se estrellara.

Moret, nos necesita para gobernar, pensaba el *trust*; sin nosotros, los periódicos, ese partido liberal tan desbaratado y caduco no puede sostenerse un día en el poder, nos necesitamos á nuestro capricho y pongamos á Moret en el caso de tirarse una plancha pidiendo vacaciones en el Congreso aunque ello sea la demostración más evidente de que «la libertad se ha hecho conservadora», que Maura es la democracia, puesto que quiere vivir con el Parlamento abierto, y Moret y Canalejas y los periódicos, los verdaderos reaccionarios, que le aconsejan que gobierne por decreto.

Este Moret va de equivocación en equivocación; está visto que no sirve.

A este hombre la populachera, la letra de imprenta y los que así que se revuelven el río salen con la caña, le llevan al precipicio, á sostener los mayores absurdos, á decirnos una vez más, que no tiene voluntad, ni carácter, ni seriedad, ni tino.

Lo que ahora pasa no lo podría soñar nadie.

Ver en el Congreso á Moret y Canalejas pidiendo á gritos y con los puños en alto que se cierre el Parlamento es cosa nunca vista.

Ellos, los de la libertad de cultos defendiendo esa teoría y Maura, el dictador, poniéndose en la mitad de la puerta para que no la cierren!...

¿Que dirá el país ante este espectáculo?

No hay coacción sobre las minorías, no hay nada de eso del derecho al descanso, ni de que sea preciso estudiar más la ley de Administración; de lo único que se trata es de llevar á Maura, de acabar con Maura, porque así lo quieren unos periódicos á quienes les trae cuenta que suban los liberales.

Y con ese apetito ciego arrastran á Moret,

hombre dispuesto á los mayores fracasos, y le hacen pedir que las Cortes acaben, por ahora, su tarea.

Y después Moret, Canalejas y esos periódicos, saldrán á la calle gritando: ¡viva la libertad!

Y harán bien, porque después de poner al descubierto lo que son, la farsa en que viven, aún habrá cándidos que los crean.

Por lo demás Maura obtuvo un éxito extraordinario en el Congreso discutiendo lo de las vacaciones. La mayoría le aplaudió con entusiasmo.

La Nación observará lo ocurrido y hará justicia á la sinceridad de este insigne hombre, que quiere gobernar con «luz y taquígrafos», á toda hora.

De su prudencia también está dando diario ejemplo.

Otro Presidente del Consejo, de esos liberales que por el *trust* se estilan, hubiera acabado ya con esa obstrucción solapada de las minorías, utilizando el Reglamento de la Cámara. La ley de Administración estaría ya implantada.

Maura á pesar de la razón que en este caso le asiste, de la enorme fuerza de que dispone y de lo que para su permanencia en el banco azul supone la ley de Administración, sigue paso á paso discutiendo enmiendas, sin acordarse de que á su espalda tiene una formidable mayoría que está deseando acabar con la injusticia de las oposiciones.

Vengan días, semanas y meses, aquí seguiremos discutiendo, dice el Sr. Maura.

Y á este hombre que emplea estos procedimientos de gobierno, los más liberales, los más democráticos, que para nada acude á la violencia, se le echa á la cara, porque desea que el Parlamento funcione, que está coartando á las minorías.

¡Cabe mayor absurdo!

El Sr. Maura tuvo que justificar su conducta y dió á Moret el vapuleo que se merecía, obteniendo uno de sus mayores triunfos parlamentarios.

Y ayer se lo dió á Canalejas.

Las Cortes seguirán abiertas y el Gobierno continuará andando despacio ó de prisa, como aconsejen las circunstancias.

El Gobierno y las Hurdes

6.000 duros más

El Congreso hurdanófilo ha comenzado á dar los resultados prácticos que de él se esperan.

El Gobierno de S. M., por mano del

Sr. Ministro de Fomento, ha subvencionado á la Esperanza de las Hurdes, con la importante suma de 50.000 pesetas.

Con éstas son ya 80.000 las que el Gobierno lleva concedidas á la misérrima región y aún dará más, pues los hombres que hoy están gobernando acuden solícitos á remediar en la medida de lo posible, las verdaderas necesidades del país.

El Sr. Jarrín ha ido á la Corte á gestionar en favor de los hurdanos y estamos seguros de que el Sr. Maura no le desahuciará....

Así, por ese camino, consiguiendo dinero, es como las Hurdes mejorarán.

No tenemos que decir cuánto nos alegra la generosidad del Gobierno.

EL DERRUMBAMIENTO DE UN GIGANTE

LA BATALLA DE WATERLÓO

II

El campo de batalla

Parece ser que está desfigurado y que hoy no le reconocerían los combatientes de 1815; han puesto en él sus manos pecadoras la civilización y la victoria y, en fuerza de retocarle, le han desnaturalizado. Es la historia de siempre.

Nada hay tan salvaje como la civilización, ni es nada tan autólata como la victoria; aquella destruye so pretexto de mejorar, ésta sacrifica á su egoísmo la verdad misma de las cosas y aun de los hechos. Puestas una y otra de acuerdo, dan de sí constantemente un resultado fatal para todos los nobles idealismos; la consagración arlequinésca del hecho brutal sobre las ruinas de una idea ó, lo que es peor, de un sentimiento generoso.

La victoria y la ilustración son irreconciliables enemigos; porque la victoria es hija de la guerra y la ilustración es madre de la paz; entre ambas existe odio de raza y no pueden convivir, la ilustración que ayuda á la victoria, no se llama ilustración, ha de contentarse con el nombre de ciencia militar, y el día en que esta ciencia militar desaparezca del mundo, habrá lucido sobre la humanidad el sol de la dicha.

¿Por qué no ha ocurrido ya? Porque se opone á ello la civilización, elegante disfraz con que suelen enmascararse las pasiones de carácter colectivo: las naciones fuertes despojan á las débiles en nombre de la civilización; los partidos políticos invocan la civilización para combatir á sus adversarios y las sociedades secretas viven y trabajan en la sombra por y para la civilización. Es, pues, hoy la civilización el puñal de los criminales colectivos: el empleo de este puñal produjo hace diez años el latrocinio de Puerto Rico y Filipinas; poco después, el horrendo atentado inglés contra el Transwal, y en estos mismos días, la soberana injusticia francesa en el Imperio marroquí. Dígame lo que se quiera, una civilización que se impone por la intriga ó se introduce á balazos, por fuerza ha de ser abominable civilización.

De aquí que, debiendo ser hermana inseparable de la ilustración, choque con ésta no pocas veces y se entable entre ambas una verdadera lucha; en esta lucha la ilustración sale siempre vencida; porque la última palabra de la civilización está en el número y en los cañones. Si los hombres ilustrados proclaman el imperio absoluto de la razón concretado en esta fórmula: *arbitraje obligatorio*, los hombres civilizados fruncen el ceño y gritan coléricos *paz armada!* ¡Enorme irrisión sintetizada en esas dos palabras que pugnan entre sí! ¡La contradicción puesta al servicio de la civilización...! ¡Bravo progreso!

Pues bien: esa civilización de la paz armada es la misma que, cogida del brazo de la victoria, pasó por Waterlóo é hizo exclamar dos años después á Lord Wellington:

—Me han cambiado mi campo de batalla.

Para glorificar el éxito fué necesario desfigurar el terreno; para eternizar la victoria,

de la Capital.
Número suelto 25 céntimos.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

hízose preciso cambiar el campo y desnaturalizar su primitiva y genuina faz.

Veamos cuál era ésta el 18 de Junio de 1815, á juzgar por los mapas y la historia: La carretera de Genappe á Bruselas y la calzada de Nivelles, vienen á cruzarse muy cerca de la aldea Mont-Saint-Jean, en un punto en donde por entonces existía una especie de granja, restos de la casa señorial de Nivelles. Forman, pues, allí ambos caminos un ángulo cuyos lados están constituidos por las respectivas prolongaciones de aquéllos, hacia el Sur; entre uno y otro extiéndese, ó al menos se extendía, la vasta llanura ondulante de Waterlóo formada por una serie de otros irregulares, ligeras excrescencias del terreno, que iban acentuándose de Sur á Norte en suaves ondulaciones y á medida que se aproximaban á la célebre meseta de Mont-Saint-Jean, la cual era como el coronamiento y término de todos aquellos pequeños cerillos; bordeando esta meseta y cruzando oblicuamente ambos caminos de Genappe y Nivelles, deslizase el camino hondo de Ohain á Braine-l'Alleud, camino accidentadísimo por las bruscas alteraciones topográficas, que introducían en él las heterogéneas acometidas de la llanura ondulante. Allí había profundos barrancos é inesperados abismos, que salvaba muy difícilmente el viajero y que sólo orillaban con facilidad los hombres prácticos. A distancia, sin embargo, todos estos peligros desaparecían ante la inflexibilidad del horizonte, que confundía el postrer montículo con el borde de la meseta.

Hemos dicho que el camino de Ohain á Braine cortaba la carretera de Genappe y la calzada de Nivelles; formaba, pues, un triángulo relativamente pequeño, cuyo hipotenuso constituía el mismo y cuyos catetos eran los correspondientes trozos de la calzada y carretera antedichas convergentes en Mont-Saint-Jean. Esta hipotenuso tenía en su extremo derecho, visto desde el Norte, un centinela: la ermita de San Nicolás, medio escondida en el camino; y en su extremo izquierdo; aunque más al Sur, un gigante: la Haie-Sainte, granja cuya posesión costó más sangre francesa de la que pudo suponer Napoleón. Al extremo inferior de la calzada de Nivelles estaba Hugomont, antiguo palacio de recreo, con doble patio, huerto, jardín y capilla: este sitio batió el record de la sangre en Waterlóo; al extremo inferior de la carretera de Genappe se halla la bella Alianza, granja desde cuyos alrededores presencié el Ogro de Córcega las peripecias todas del combate. Para terminar: fuera del ángulo dicho y á no mucha distancia de la carretera se alzaban Papelotte, Smohain, Frischemont y Plancenoit, respondiendo á esto por el lado de la calzada, Merbe-Braine y Braine-l'Alleud.

Tal era en 1815 el teatro de aquella gran carnicería que se llamó batalla de Waterlóo y en la cual la Providencia destruyó de un sólo golpe los planes todos de una inteligencia militar sin precedente en la historia. Acaso hoy no exista allí la misma topografía; quizás hayan desaparecido setos, puertas, paredones, patios, árboles y caminos; no hemos sido nosotros tan venturosos que hayamos podido examinar *de visu* aquellos lugares y, para reconstruir de alguna manera el escenario de la desolación napoleónica, hemos tenido que atenernos á los datos aportados por graves y severos historiadores. Por lo demás, no nos extrañaría saber que de Waterlóo sólo queda un nombre terriblemente célebre: ya creemos haber dicho una vez que nada hay tan salvaje como la civilización, la cual en su avance brutal todo lo destruye, todo lo arrasa, hasta la historia, madre y guía de la humanidad.

DIEGO B. REGIDOR.

(Continuará).

Los liberales que piden punto

Habla un liberal

Por venir de un político liberal que ha desempeñado altos cargos, tienen especial importancia los siguientes párrafos de una carta dirigida á *La Vanguardia*, de Barcelona, por el Sr. Sánchez Pastor:

«Se habla nada menos que de iniciar un debate especial para pedir la suspensión de las

sesiones, y si esto se realiza será la primera vez que en España se vea al Gobierno queriendo tener las Cortes abiertas, y á las oposiciones reclamando la clausura. Este trueque de papeles es otra de las novedades que ha traído á la política la sinceridad y rectitud con que el Sr. Maura gobierna. Durante toda la vida hemos visto el espectáculo contrario: á los ministros aprovechando las ocasiones todas de librarse del Parlamento, que es donde los Gobiernos se gastan, y á los partidos de oposición pidiendo el mayor número de sesiones posibles, para ejercer su acción fiscalizadora y acosar al enemigo, con el fin de derribarlo.

Un debate para pedir punto es paso de política modernista, que se repetirá pocas veces en nuestro país. Recuerda á los estudiantes pretendiendo adelantar las vacaciones de Navidad, y pone una vez más de relieve el amor al trabajo de los que hacen tantos sacrificios para obtener un acta.

¿Qué dirán los electores de esos representantes del país, para quienes el calor es un obstáculo insuperable en el buen desempeño de su cargo, y que no pueden alterar sus costumbres veraniegas con el fin de ocuparse de los asuntos políticos?

Obedece todo esto, como venimos afirmando, á que no se trata de estudiar una ley que pocos diputados y pocos periodistas han leído sino de ir realizando actos políticos, que se creen útiles para debilitar al Sr. Maura y acelerar los días que haya de ejercer el mando.

También acerca del proyecto de Administración local dice el Sr. Sánchez Pastor cosas tan acertadas como las siguientes:

«Muchos combatientes del proyecto de Administración local no conocen su totalidad; han visto un artículo que no les gusta, é ignoran la relación que con otros puede tener, y que forman parte de un todo que explica su necesidad con relación al pensamiento que preside la ley.»

Y añade:
«Igualmente ignoran algunos contradictorios apasionados que hay artículos y puntos de doctrina que figuran en proyectos anteriores, obra de sus propios correligionarios, y que por tanto, no constituyen novedad ni son invención del Gobierno actual.»

Con una comparación que todavía no ha intentado nadie entre el proyecto objeto de discusión y los que han llevado al Parlamento diversos Gobiernos de opiniones contrarias, se puede comprobar lo que estamos afirmando.

Esta escasa afición á enterarse bien de los da á la famosa regla de conducta política que manda reputar por malo cuanto el adversario verifica, han creado en los momentos actuales una anómala situación parlamentaria, cuya solución no es fácil adivinar.»

EL PROBLEMA DE IRLANDA

III

La cuestión religiosa

(Continuación)

Sus arraigadas convicciones religiosas, ó tal vez la impercedera impresión que en él produjeron las primeras escenas de la Revolución francesa; que presenciado cuando, adolescente aún, completaba en Douay sus estudios, hicieron de él para toda la vida un resuelto enemigo de la lucha armada, un posibilista, creyente fervoroso en la eficacia de la lucha legal para el triunfo de las causas justas. Soñador y generoso, acarició también el ideal de Grattan: una Irlanda nacionalizada, mediante la reconciliación de todos sus hijos y el olvido del pasado. Su optimismo mostró en este punto una tenacidad á prueba de desengaños; pero jamás arriesgó O'Connell, como arriesgara Grattan, sobre hipótesis tal, el éxito de toda su política. Para el *leader* católico, el *Repeal*, es decir, la autonomía, fué siempre un ideal remoto, un estandarte que se oreaba en los banquetes y reuniones públicas, porque podía halagar el amor propio ó el interés de casi todos los irlandeses; pero sus esfuerzos tuvieron siempre, hasta los últimos años de su vida, un objetivo más inmediato, fácil y concreto, que se llamó unas veces emancipación electoral; otras, supresión de los diezmos, ó reforma del régimen local; y siempre, rectificación en la conducta de las autoridades, moralidad en la Administración, imparcialidad en el trato, justicia en todos los órdenes para los católicos.

Por instigación de O'Connell, el Comité que dirigía el partido redactaba todos los años una petición al Parlamento, que Grattan ó algún miembro de su grupo se encargaban de leer y apoyar, á modo de enmienda al Mensaje de la Corona, reivindicando los derechos de que aún carecían los católicos. La solicitud se denegaba sistemáticamente, porque para los conservadores ingleses, la presencia en Westminster de una minoría católica era tanto como dar voz y voto al Papa

(dominaba entonces por Napoleón) en las liberaciones de la libre asamblea del Reino Unido; pero la justicia de la causa y la insistencia en la petición no podían menos de producir sus naturales efectos, y ya en 1813 Canning, discípulo de Pitt, presenta un proyecto para devolver á los católicos la integridad de sus derechos políticos, previa prestación de un juramento que todos los posibilistas podían aceptar, y el reconocimiento á favor del Estado anglicano del derecho de veto en la previsión de los altos cargos eclesiásticos de la Iglesia romana en Irlanda.

Aun cuando el *bill* fracasó en la propia Cámara de los Comunes, durante la segunda lectura, y se habría estrellado en todo caso contra la resistencia de los lores ó la del Monarca, que no ocultaba su inquebrantable hostilidad á la reforma propuesta, los católicos irlandeses se dividieron: unos, más impacientes ó menos cautos, apoyados además en Roma por la Congregación de Propaganda, mostrábase dispuestos á transigir; otros, y sobre todo el clero, singularmente el rural, sostenían que, á menos de orden expresa del Pontífice, no era lícito aceptar una merced tan peligrosamente condicionada. Grattan capitaneaba el primer grupo; O'Connell el segundo; las discusiones entre vetistas y anti-vetistas, á veces enconadas, contribuyeron no poco á debilitar la causa común; pero cuando en 1821, un año después de la muerte de Grattan, la Cámara de los Lores rechazó un segundo proyecto semejante al de 1813, que los vetistas habían logrado hacer aprobar, en la de los Comunes, la política y la dirección de O'Connell prevalecieron definitivamente en Irlanda.

La izquierda católica, nutrida sin cesar con nuevos prosélitos procedentes del terrorismo revolucionario, tiene ya un jefe reconocido, que acredita en sus primeros actos su sagacidad y la nobleza de sus aspiraciones. Para el verano de aquel mismo año, 1821, se anuncia un acontecimiento estupendo: el Rey Jorge IV va á cruzar el mar, no con ánimos de conquista ni de represión, como tantos de sus antecesores, sino en señal de paz y de amor hacia sus súbditos occidentales.

Los orangistas dispónense á recibir al Regio huésped con tanto mayor entusiasmo, cuanto que con él pretenden demostrar que monopolizan en la isla el dinástico, para colocar á los católicos en la alternativa de someterse en apariencia ó de mostrar una tibieza rayana en deslealtad. O'Connell no vacila, y públicamente se dirige al birrey, á sus amigos políticos y á sus adversarios, pidiendo

tejar todos juntos la presencia del Soberano en la Patria común. Por eso cuando Jorge IV (caliente aún el cadáver de Carolina de Brunswick, cuya muerte retrasó la entrada en Dublín), llegó á la capital de aquella parte de su Reino, á la que, según Byron amaba tanto como á su infortunada consorte, nadie, ni el más suspicaz cortesano, pudo adivinar quiénes eran las víctimas y quiénes los verdugos en aquella ciudad engalanada de día é iluminada de noche, rebosante á toda hora de loco entusiasmo. O'Connell, desafiando los sarcasmos de sus enemigos, de que el propio Byron se hace eco, acude personalmente á saludar al Monarca, se sienta á su mesa, y aun cuando no le ofrece de rodillas una corona de laurel, como afirma por entonces la Prensa británica, encabeza, sí, una suscripción para edificar un Palacio Real (que luego queda reducido á un puente), y funda un Club destinado á reunir periódicamente á hombres de todas las ideas y convicciones, para recordar y perpetuar la reconciliación lograda con la visita Regia.

GABRIEL MAURA Y GAMAZO.

(Continuará.)

SOBRE EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (1)

Hacienda

Antes el espectáculo que ofrecen los Municipios y Diputaciones, arruinados y en bancarota; los servicios locales desatendidos; insuficientes sus patrimonios para satisfacer las necesidades, cada día mayores por ley del progreso, de la vida local; el torpe y vicioso funcionamiento de la Administración y el desamparo de la Hacienda ante la codicia de la política de pandillaje, mantenedora de logreros, expoliadores y depredadores que de ella hacen pasto, el Gobierno ha respondido presentando un proyecto de copiosos artículos reformando la Administración local que, carcomida y dislocada, no responde, no puede responder en esas condiciones, á las justas demandas y exigencias de los pueblos.

(1) Con mucho gusto publicamos el siguiente hermoso trabajo, que ha visto la luz pública en la Revista madrileña *Gaceta de Administración Local* y en el que el Sr. Crehuet, demuestra una vez más los profundos conocimientos que posee acerca de la materia que examina.

Reconociendo la buena fe, el alto sentido patriótico y la voluntad mejor encaminada que informan el proyecto, creemos que no llenará su objeto, porque no destruye los vicios morbosos que trata de combatir.

En la Administración de las Haciendas locales está la fuente de donde han de nutrirse los servicios, y desde la escuela al matadero, desde el paso frondoso á la letrina higiénica, desde la carretera al hospital y al cementerio, no hay momento de la actividad individual y social que no esté condicionado por alguna función administrativa.

Por estos motivos, la reforma debe encaminarse preferentemente á modificar el aspecto económico, que es donde se encuentra la enjundia del problema; á perfeccionar la organización, funcionalismo y procedimientos de la Administración local, cuidando de que su savia, vivificadora de los servicios que constituyen la finalidad de esos organismos, no se pierda, se distraiga, ni discurra por otros conductos que aquellos que van á servir su causa y sus intereses.

Para lograr sazonado fruto de la reforma que se proyecta, han de fijarse los puntos, primero y principalmente, en lo que hace relación á los presupuestos, alma mater de la Administración; después, en la ejecución de los mismos, en la rendición de cuentas, y muy especialmente en la efectividad de la sanción penal, ya que sin ella sería ilusorio todo cuanto se proyecte sobre esta materia.

Porque si el presupuesto ha de ser declaración solemne en favor de los intereses locales que han de atenderse durante el año económico; si ha de fijar la cantidad que á cada servicio se destine; si ha de señalar cuantitativamente los gravámenes que afectan á la propiedad privada y al esfuerzo individual; si ha de ser previsión, norma pública de conducta, garantía del ciudadano, medio de definir las responsabilidades de los administradores, conjunto de facultades económicas concedidas por la representación local á la Administración, dentro de las cuales ha de moverse; si ha de ser ley de inexcusable cumplimiento, preciso es que tenga real y verdadera efectividad, garantida por una claramente definida y no menos real sanción penal.

La revisión de los presupuestos

Una de las causas principales de la anarquía, desconcierto y desórdenes que entraña la Administración local, se halla en la revisión de los presupuestos, encomendada á los Gobernadores civiles por el art. 150 de la vigente Ley Municipal.

Esta ordinaria labor, tan pesada y tan complicada por el vasto núcleo de preceptos legales que la afectan, en donde entran cifras y números sometidos á operaciones aritméticas, no es posible que la realicen los Gobernadores con el acierto que exigen tan importante materia, sin ayuda de un organismo que les facilite en las trascendentales resoluciones que tienen que dictar.

El art. 180 del proyecto del Gobierno no recoge las enseñanzas de la práctica, y atribuyendo á los Gobernadores las facultades del art. 150 de la vigente Ley Municipal, deja en pie el origen de los funestos presupuestos, que seguirán sancionándose al capricho y conveniencias de unos cuantos mangoneadores y expoliadores; y por ahí vendrán á servir al caciquismo, con grave detrimento y perturbación, de los servicios administrativos, de la contabilidad y del patrimonio común.

Para evitar esos vicios, el art. 180 debiera establecer una Sección en los Gobiernos civiles, compuesta de individuos del Cuerpo de Contadores de fondos, con un Jefe, inamovibles, pagados con fondos provinciales, cuyos nombramientos y separaciones correspondería á las Diputaciones, encargada de informar al Gobernador, con estrecha responsabilidad, todos los asuntos relativos á presupuestos, exigiéndose para la aprobación de los mismos el dictamen de un oficial, del Jefe de la Sección y del Contador de fondos provinciales.

En el Ministerio de la Gobernación, crear otra Sección de Contadores que hubieren ejercido el cargo cinco años, por lo menos, en Diputaciones ó Ayuntamientos de importancia, cuyos sueldos abonarían las Diputaciones provinciales; Sección que, análogamente á las de provincia, sería la encargada de informar al Ministro los presupuestos provinciales y los incidentes y recursos de alzada que originasen los municipales.

Recaudación

El art. 194 del Proyecto del Gobierno dispone que la cobranza de las rentas, arbitrios, percepciones y demás derechos liquidados á favor de la Hacienda municipal se ejecute en la forma y plazos que el Ayuntamiento determine.

Este artículo encierra un defecto capital. Con él peligran el orden administrativo, el crédito público de las Corporaciones y los servicios municipales.

La razón es obvia.

Dejando á la voluntad de los Ayuntamientos, sin cortapisas ni responsabilidades, de terminar la forma y plazos de la recaudación, ocurrirá lo que está ocurriendo; es decir, que terminará el año económico y no habrán hecho efectivos los ingresos del presupuesto.

Claro es, que al no recaudarse, seguirá la obligada consecuencia de no poderse satisfacer puntualmente el importe de los servicios realizados, y entonces pasarán los ingresos á figurar en la relación del año siguiente como créditos pendientes de cobro, y el impago. En una palabra, la trampa.

Y si las personas que prestan trabajo y capital á la Administración se encuentran con que ésta no abona puntualmente sus descubiertos, dicho se está, que los particulares rehuirán de contratar con ella, ó si lo hacen en semejantes condiciones, será pactando con una ganancia que indemnice los perjuicios de no cobrar con exactitud en los plazos convenidos; que es precisamente el tristísimo espectáculo que hoy ofrecen las Corporaciones populares, desacreditadas ante la opinión pública, y, sin embargo, todas ellas, con irritante hipocresía, saldan sus cuentas con superávit inicial.

Por tanto, resulta impropósito encomendar la recaudación á las Corporaciones sin exigirles responsabilidad; responsabilidad que debe figurar en la Ley contra los encargados de la recaudación, consistentes en el reintegro de las sumas no recaudadas á la terminación del año económico, si no demuestran que pusieron á su debido tiempo en ejecución los medios que el presupuesto, las leyes y reglamentos determinaren para hacerlas efectivas.

En ello no se hace otra cosa que velar por la exacta ejecución del presupuesto, que por ser ley que ampara, defiende y sostiene los intereses comunes, en todo momento es preciso hacerla respetar y cumplir; máxime cuando su incumplimiento arrastra en pos de sí los trastornos y perjuicios que quedan reseñados, y puesto que al fin y al cabo, en este servicio obran de manera automática, perfectamente armonizada con la autonomía municipal que reside y se otorga en la confección de los presupuestos.

Contabilidad

La Moral el Derecho y la conveniencia de los intereses locales y públicos exigen de común acuerdo que con toda fidelidad se retrata la gestión financiera en el manejo de los fondos del erario municipal para que sirvan sus resultados de útil enseñanza, de justificación de conducta y de medio de definir responsabilidades.

Esa es la misión de los libros de contabilidad, no bastando que las leyes ordenen tan sagrados deberes; es necesario más, es preciso establecer severas penalidades que garanticen el cumplimiento de esas obligaciones, y ni la legislación vigente ni el proyecto del Gobierno las prescriben de la manera especial que conviene hacerlo; omisión que será motivo para que se prescinda con la frecuencia que hoy se observa en las Corporaciones populares de llevar libros de contabilidad, ó de que los lleven con tantas informalidades, que por ellas carezcan de la eficacia y del valor legal que corresponde á semejantes documentos.

Así, pues, el proyecto del Gobierno no debiera concluir el art. 206 sin adicionársele un apartado por el cual se castiguen debidamente las faltas apuntadas.

El libro «Diario», de que se ocupa el artículo 203 del Proyecto, conviene que su estructura sea muy semejante á la del que se usa en la actualidad. La reforma debiera limitarse á hacer desaparecer la columna del margen izquierdo de cada folio en donde se anotan las del «Mayor» (libro completamente inútil y molesto en la práctica, por lo cual debía suprimirse), y añadir en el derecho otra, de manera que resulten tres columnas; una, para los ingresos; otra, para los gastos, y la última, para consignar la suma de las dos anteriores.

Sustituirían muy ventajosamente al «Mayor» los Diarios por capítulos llevados en la misma forma que hoy se emplean con la denominación de Diarios borradores de ingresos y de gastos, quitándoles el concepto de borradores que se les aplica, y quedándoles el de «Diarios» por capítulos.

Según el art. 202 del Proyecto, en los Ayuntamientos cuyos presupuestos excedan de 100.000 pesetas, son obligatorios los libros «Diario», «Mayor» y de «Presupuestos». Del «Diario» y «Mayor» ya hemos expuesto nuestra apreciación, y nada tenemos que objetar al de «Presupuestos». Pero echamos de menos el de «Caja» que debe ser obligatorio en las Depositarias, como garantía del Cajero, ya que los demás libros correrán á cargo de las Intervenciones.

Por lo que respecta á los Ayuntamientos cuyos presupuestos no lleguen á 100.000 pesetas, acogerían con verdadero gusto, por los excelentes resultados que han ofrecido en la

práctica y por el conocimiento que se tiene de su manejo, que los de gastos é ingresos, que trató de establecer el art. 206 del Proyecto, se sustituyan por los Diarios por capítulos, creados por las Circulares de la Dirección general de Administración en 1886.

GREGORIO CREHUET.

(Concluirá.)

MALDICIÓN SERRANA

Galán que del pueblo vienes,
tú que engañaste á la Olalla,
la mozoleta que murióse
del rigor de su desgracia:
Dios haga que cuando vuelvas
al pueblo, sobre tu jaca,
presumiendo de bonito,
pensando en nuevas «hombradas»,
por el pinar te aventuras
sin advertir que te enzarzas;
que la jaca se te espante,
sin que las riendas te valgan;
que las fuerzas se abandonen,
que se anublen tus miradas...
¡y que una rama gachera
te desbarate la cara!

CARLOS FERNÁNDEZ SHAW.

(De Poesía de la Sierra.)

DE FERROCARRILES

La reunión del Miércoles

Se verificó en el Palacio Episcopal y á ella asistieron además de los representantes de Jaraíz, Jarandilla, Cuacos, Aldeanueva y Losar de la Vera, los individuos de la junta regional Sr. Sánchez Breña, Sr. Huertas y el Sr. Polo Benito, presididos por el Sr. Obispo y D. Carlos Delgado. Enviaron afectuosas cartas de adhesión justificando su ausencia los Sres. Díaz y Timón. Se discutió ampliamente el objeto de la reunión después de leídas las interesantes cartas del Sr. Vizconde de Eza y del Sr. Canalejas, muy favorables para los intereses regionales, se tomaron algunos acuerdos encaminados á lograr la cooperación de todos los pueblos de la Vera para comenzar cuanto antes los estudios del ferrocarril concedido desde Jarandilla á Plasencia y conseguir del Gobierno que incluya en el plan de secundarios uno que partiendo de Oropesa, por Candeleda empalme con el ya concedido de Jarandilla.

Y con el fin de gestionar inmediatamente algunos asuntos relacionados con este importante proyecto se nombró una comisión compuesta de los Diputados Sres. Huertas y Sánchez Breña, el Ilmo. Sr. Obispo y nuestro Director que en la noche de ayer han salido para Madrid. (De Regional del 27.)

NOTICIAS GENERALES

Ha sido pedida la mano de la hermosa señorita Sofía Rebollo para el joven Notario Juan Rodríguez Celestino. Enhorabuena.

Si todas las enfermedades se pudieran evitar como las de la boca, se eternizaría la humanidad. El Licor del Polo es á la dentadura lo que la vacuna á la viruela. Luego el que sufre de la boca es un abandonado, un sucio, un suicida.

Después de larga y penosísima enfermedad dejó de existir, el día 26, nuestro querido amigo y Secretario de la Junta provincial de Beneficencia particular D. Matías Quirós.

Dios le tenga en su santa gloria y reciba toda su afligida familia y especialmente su madre y esposa, el testimonio de nuestro pesar por tan irreparable pérdida.

También recibió ayer cristiana sepultura el cadáver de D. Luciano García Aguilera, médico de Santiago de Carbajo.

D. E. P.

Enviamos nuestro sentido pésame á su atribulada familia.

Don José Gómez de Guzmán

Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 30, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

Según noticias, el Sr. Presidente de la Sociedad general de Industria y Comercio ha dispuesto que se establezca en Aldea Moret, una escuela mixta de niños.

Es un rasgo que merece ser ensalzado.

La Comisión provincial volverá á reunirse el día 8 á las seis de la tarde.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte

y rebelde, desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

Días pasados, en un momento de locura, atento contra su vida, infiriéndose una herida, con arma blanca, en la tetilla izquierda, el pacífico y honrado industrial de esta plaza D. Saturnino Casares A tiempo pudo cortarse la hemorragia y hoy está mejor.

La más codiciada y de más delicado perfume, mejor presentada en frascos de gran lujo con cuenta gotas, es el Agua de Colonia de Orive. Por sus bajos precios y aroma sin igual venció á todas las extranjeras. Por ello el verdadero patriota le acordó un puesto honorífico en sus tocadores. Idéntica á la enfrascada se manda franca estaciones á 4 pts. litro, por 4 litros.

El Circo Feijóo cuenta por llenos las funciones. Los artistas se esmeran y por ello

merecen el favor que el público les viene concediendo.

Para muy pronto se anuncian debuts sensacionales.

El calor se vá dejando caer, poco á poco. Los días frescos, se fueron, sin duda para no volver.

En esta semana el termómetro está sube que sube y la gente, suda que suda.

En la plaza ha comenzado el reinado del botijo.

De seguir así pronto llegaremos al *achicharren*.

Mannel Fernández y C.ª de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchando y Cognac España.

Según noticias recibidas del pueblo de Zarza la Mayor, partido judicial de Alcántara, la feria de ganados que este año han inaugurado, los días 24, 25 y 26 de Junio último, ha sido un triunfo para los organizadores, pues se calculan en más de 30.000 las cabezas que han figurado en el mercado, habiendo sido las transacciones numerosas.

El forastero también lo ha pasado divertido con bailes, fuegos artificiales y música.

Promete ser un buen mercado y no se desanimen los organizadores, por lo que les damos la más cordial enhorabuena.

HIELO ARTIFICIAL

Portal del Reloj

Se sirve al por menor desde cinco céntimos, sirviéndose á domicilio los pedidos que excedan de cinco kilos si se avisa con dos horas de antelación, en el puesto del Portal del Reloj, núm. 24, bajo; único punto de venta que tiene la sociedad La Providencia.

Automóviles de Trujillo á Logrosán.

De la administración de Trujillo saldrá diariamente para Logrosán un automóvil á las cuatro de la tarde y de este último punto regresará al siguiente día saliendo de aquella administración á las ocho de la mañana.

Los precios que se han puesto son:

TRUJILLO á Madroñera (apartadero), pesetas, 1'45; á Viñas 1'70; á Herguijuela 2'25; á Conquista 2'60; á Zorita 3'65; á Logrosán 6'40.

MADROÑERA (apartadero), á Herguijuela 2'35; á Conquista 1'20; á Zorita 2'25; á Logrosán 4'95.

VINAS á Herguijuela 0'55; á Conquista 0'95; á Zorita 1'95; á Logrosán 4'70.

HERGUIJUELA á Conquista 0'40; á Zorita 1'45; á Logrosán 4'20.

CONQUISTA á Zorita 1'05; á Logrosán 3'80.

ZORITA á Logrosán 2'75.

En estos precios está incluido el impuesto de 25 por 100 para el Tesoro.

EQUIPAJES. Cada billete da derecho al transporte gratuito de 20 kilos de equipaje. Los excesos se cobrarán á razón de una peseta por fracciones indivisibles de 10 kilos.

La Empresa de automóviles ha completado, con este servicio, la gran mejora que al servicio público ha hecho.

Merecen un nuevo aplauso los Sres. Cortés y Ramos y mucha suerte en el negocio.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario de Legislación y Jurisprudencia española

Con este título y con el carácter de **Apéndice primero** á los «Diccionarios jurídico y Administrativo» viene publicándose por la Redacción de nuestro colega «Gaceta Administrativa» á partir de 1.º de Enero de 1908 una colección, cuidadosamente llevada á cabo, de cuantas leyes, reglamentos, reales decretos, reales órdenes, instrucciones, circulares, se insertan en los periódicos oficiales y de la doctrina contenida en las sentencias y autos del Tribunal Supremo en materia civil, penal y contencioso-administrativa, resoluciones de competencias, recursos de alzada, de queja, etc.

Trátase de una obra que comparada con sus similares, tanto de España como del extranjero, en nada desmerece de ellas, antes por el contrario, las supera desde diversos puntos de vista, por lo cual ha de ser en breve tiempo de indispensable consulta en todos los centros oficiales, y en el despacho de los profesionales y hombres de negocios.

Publicase sin fecha fija, pero á la mayor urgencia, por entregas de 32 grandes páginas á dos columnas, de clara y nutrida lectura y se admiten suscripciones en la Administración, Leganitos, 54, Madrid, y en la librería de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39, Cáceres.

Código judicial

Hemos recibido un tomo primero de esta notable obra, que consta de 688 páginas, donde por la Redacción de nuestro colega «Gaceta Administrativa» se han recopilado metódicamente todas las disposiciones vigentes orgánicas y complementarias, sobre Administración de Justicia, tanto por la Jurisdicción ordinaria cuanto por las especiales de Guerra, Marina, etcétera, facilitando su inteligencia numerosos extractos de Jurisprudencia, Formularios, notas é índices.

Es libro destinado á prestar utilísimos servicios á las clases á quienes afecta, no sólo porque viene á satisfacer una verdadera necesidad sino por el esmero y acierto con que aparece confeccionado.

Se vende al precio de cinco pesetas en la Administración de «Gaceta Administrativa», Leganitos, 54, Madrid, y en la librería de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39, Cáceres.

Importantisimo para los Tribunales y Juzgados Civiles y Militares.

En la librería de los Sucesores de Alvarez, Portal Llano n.º 39, se vende el Código judicial en dos tomos, con su ley orgánica, jurisprudencia, formularios, etc., etc., al precio de 5 pesetas el primer tomo, estando en prensa y próximo á la venta el segundo.

También se admiten suscripciones para el nuevo Diccionario jurídico.

CÁCERES: 1908.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

ANTONIO RUBIO.-ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumisteria. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Materia, Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: Rubio.—Cuenta corriente con el Banco de España.

ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza
DE
Nuestra Señora de la Piedad
DE ALMENDRALEJO
INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adscritos de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA
DE
Jacinto García Romero
Sucesor de Ramos

Paños y novedades.
Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Sucursal española
de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA
y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA
EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD
Calle de Alcalá, 38, Madrid
Inspector en Extremadura, **Don Dionisio Viniegra**
Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CÁCERES

LA PALATINE
COMPañÍA INGLESA DE
Seguros contra INCENDIOS
y
EXPLOSIONES
A PRIMA FIJA
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA
Calle de Alcalá, 38, Madrid
AGENTE en la provincia de Cáceres: **Don Dionisio Viniegra**
Oficinas: Alfonso XIII, 30, pral., CÁCERES

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domiciliada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1
(PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . .	Rvón.	48.000.000
Primas y Reservas	Rvón.	209.556.949
Siñestros pagados desde su fundación	Rvón.	424.827.477
Siñestros pagados por incen- dios (sólo en España) en 1904	Rvón.	10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contra-
sa seguros contra los riesgos de incendios.
—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Alvarez.
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

No hay mejor HOSPEDAJE en Cáceres que el de **Sevilla.**

Plaza Mayor, 4 y 6.

Farmacia, Droguería y fábrica de Caceres.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

"Hamburg-Amerika-Linie"
DE LISBOA
PARA
HABANA, TAMPICO Y VERACRUZ

Salidas: el 27 ó 28 de
cada mes

Los vapores de esta importante Compañía, son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez.

FLETES ECONÓMICOS

Á TODOS LOS PUERTOS DEL GLOBO

Admite cargas y pasajeros

Para informes dirigirse á los señores siguientes

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.
Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

ESTOS SEÑORES FACILITARÁN Á VUELTA DE

CORREO CUANTOS DATOS SE LES PIDAN

ENCUADERNACIÓN **LIBRERIA**

SUCESORES de ALVAREZ

Portal Llano, 39
Cáceres

DEVOCIONARIOS **POSTALES**

Imprenta **DE REPRODUCCIÓN Y DIBUJO** **DE CAUCHOUX Y METAL** **Papelaria**

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Carruajes de alquiler.

MARGALLO, 14 Sucursal

Cáceres EN TRUJILLO

CAFÉ VIENA

CAFÉ VIENA
POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas. Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.

BARCELONA

Sociedad Anónima CROS: Barcelona

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANALISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

Para precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia

MARCELIANO MANZANO

GRAJAS, 1.—CÁCERES

FELIPE RAMOS

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váhdos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanen de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.



Acerque el grabado á los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España.—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

DISPONIBLE PARA ANUNCIOS